

11647

**BASES DE LA CAMPAÑA
DE REACTIVACION
EDUCATIVA DE ADULTOS
PARA LA RECONSTRUCCION**

INV	013647
SIG	Foll 374.7

6

"No puede existir ningún empeño más grande que el de reconstruir cuanto antes al hombre argentino. -"

Tte.Gral. Juan Pérón

Fig. n. **11215**

**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO**

Si consideramos que sobre 3.700 millones de pobladores el mundo tiene 783 millones de analfabetos, y que las curvas previstas indican que en el año 80 seguirá habiendo 820 millones de analfabetos adultos, vemos que tanto el mundo como nuestro país se hallan frente a un grave problema de educación. Los presupuestos de todos los países no alcanzan ya, ni siquiera en EE.UU., a satisfacer la demanda para solucionar estos problemas de analfabetismo, semi-analfabetismo, adaptación a las nuevas formas de tecnología, etc.

Frente a eso es necesario hallar una solución diferente, cambiar el sentido de la enseñanza. El "enseñar" debe ser sustituido por el "aprender", por el aprendizaje integral. La pedagogía tradicional, la enseñanza del niño, debe ser sustituida por la enseñanza y el aprendizaje del hombre total. Se trata no de enseñar como de aprender, de llegar a la conclusión de que el mundo no se divide en educadores que saben y educandos que aprenden sino de reconocer que hay una estrecha interrelación. Nadie enseña en forma absoluta y nadie se limita a aprender; el que enseña también aprende y el que está aprendiendo está enseñando. Además, no hay edades fijas para aprender y edades fijas para aplicar lo que se aprendió. El hombre -niño, adulto, anciano- aprende desde que nace hasta que muere, en un proceso que no tiene interrupciones y en el cual el ser humano debe actualizarse, "reciclarse" permanentemente.

Dr. Jorge Taiano-Discurso del Ministro de Cultura y Educación, en la Escuela Nacional de Guerra.-

BIBLIOTECA	
Entró	24-1-74
Remite	DINEA
Intervio	1/

374.7/6

I. INTRODUCCION.

1. El 8 de setiembre de 1973, Día Internacional de la Alfabetización, el compañero Ministro de Cultura y Educación inició oficialmente la Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción (CREAR).
2. El enorme esfuerzo que significa esta operación exige que hacia la tarea desarrollada por la Dirección Nacional de Educación del Adulto -en tanto responsable directa de la implementación de la CREAR- converjan las acciones de otros sectores dependientes del Ministerio de Cultura y Educación y de diversas y vastas áreas del aparato de gobierno.
3. Asimismo, en esta operación actuarán -como elementos irremplazables- las áreas específicas de educación, planificación y desarrollo de los gobiernos provinciales.
4. Por su parte ya se han comprometido en la Campaña la mayoría de las Universidades Nacionales del país.
5. Sin embargo, toda esta acción coordinada caerá en el vacío si no se suman desde un comienzo a la CREAR los sindicatos, agrupaciones gremiales, cooperativas, ligas agrarias, comisiones vecinales, organizaciones de la juventud; es decir, la comunidad toda a través de sus organizaciones de base. La finalidad es generar un amplio proceso de movillización que será también una nueva experiencia de participación en la planificación y ejecución de un proyecto educativo.
6. El objetivo del presente documento es explicar las características generales de la Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción, garantizando una adecuada y fluida información que, con la ayuda del periodismo y el aporte -en este caso ineludible- de los medios de comunicación, llegue a todos los argentinos.
7. Se trata de que todos, sin excepción alguna, presten no sólo en el ámbito cotidiano de su quehacer individual y colectivo, sino incluso más allá de ese ámbito, el apoyo que les sea requerido para emprender esta acción fundamental del proceso de Reconstrucción Nacional.

II. EL PROYECTO EDUCATIVO DEL GOBIERNO POPULAR.

8. La educación de adultos es uno de los aspectos del proyecto general de educación que se inscribe -a su vez- dentro de la estrategia global de la Revolución Justicialista elegida por el pueblo e iniciada por el Gobierno Popular.
9. El Gobierno se ha propuesto como meta irrenunciable producir profundas transformaciones que coloquen a la educación al servicio del proceso de la Reconstrucción y Liberación Nacional.
10. Nuestra Revolución asume una política educativa que delimita como principal objetivo la liberación nacional, lo cual implica la nacionalización de la educación, que se define prioritariamente por la construcción e integración a la dinámica social de los auténticos valores de la comunidad nacional. Esta es la descolonización cultural, que será definida en función de las líneas nacionales de nuestro pasado histórico y de las determinaciones que impone la conciencia colectiva de nuestro pueblo.

11. Pero, además, la nacionalización de la cultura y la educación sólo será posible con su socialización; es decir, cuando el proceso sea protagonizado a nivel de decisiones por el pueblo que, al mismo tiempo, es su destinatario.
12. De esta forma quedará asegurada la participación de todos los agentes de la educación; de manera que la tarea de definir cuál es el sistema educativo que los argentinos quieren y los resortes propios de su gobierno pasen a ser responsabilidad compartida y asumida por toda la comunidad.
13. Complementariamente, el Gobierno Popular cree necesario "integrar la educación en tiempo y espacio a las finalidades culturales, geográficas y económico-sociales de la región del país, con la incorporación de nuevas formas y concepciones de enseñanza, planeamiento y organización escolar, nuevas técnicas educativas, métodos audiovisuales y medios de comunicación de masas".
14. Es así que se producirá la transformación revolucionaria de la educación en todos los niveles con el fin de ensanchar las bases de la cultura, eliminar el analfabetismo y semianalfabetismo e incorporar la enseñanza al sistema productivo; transformación que se ajustará al estilo de vida argentino y será instrumentada por educadores y educandos en el marco de una comunidad participante y activa.

III. LOS OBJETIVOS DE DINEA.

15. En este proyecto de nacionalización y socialización educativa inscribe su tarea la Dirección Nacional de Educación del Adulto en cuanto parte integrante de un Gobierno que ha fijado claramente sus objetivos.
16. Nuestro proyecto parte del reconocimiento previo de que la explotación del imperialismo y el capitalismo liberal ha generado en la clase trabajadora, quien sufrió con más intensidad su consecuencia, una gran cantidad de población adulta excluida de toda posibilidad educativa; lo que intensificó su condición de explotada y marginada de los centros de poder y decisión política, económica y cultural.
17. Es por tal motivo que la educación del adulto tendrá como marco referencial las expectativas y aspiraciones de los trabajadores argentinos.
18. Concebida así, la educación del adulto trasciende su concepción tradicional de recuperación, información o culturalización paternalista.
19. Es que la acción revolucionaria en la que se encuentra abocado el gobierno popular exige que la educación del adulto sea definida como una función que contribuya a crear las condiciones para el cambio político, económico, social y cultural de la Argentina.
20. Y en alcanzar ese objetivo está comprometida DINEA más que cualquier otra área educativa, ya que en ella se expresan los protagonistas centrales de este proceso: los trabajadores y los marginados.
21. La acción de la Dirección Nacional debe ser entendida, también, en tanto generadora de un nuevo sistema educativo de adultos. Hablar de un nuevo sistema no implica crear una nueva organización educativa que se distancie de la realidad y se aleje, aún físicamente, de ella.

22. Por el contrario, ello implica que todo paso a dar en tal sentido comience por estimular las potencias básicas de las comunidades, de modo que se transformen en factores activos de educación.
23. Asimismo, es la participación organizada de los trabajadores la que permitirá la concreción de este nuevo sistema, plenamente integrado a la realidad y a la cultura del pueblo, ligado estrechamente al trabajo, y cuyos niveles conformen un todo cuya finalidad es un hombre solidario y comprometido con la lucha del pueblo y sus objetivos de grandeza.
24. Se trata de generar una acción educativa que busque no sólo formar, sino capacitar, formar conciencia, romper incomunicaciones y contribuir a la liberación de quienes actualmente se encuentran oprimidos.
25. La educación de adultos, entonces, obrará su verdadero sentido. No se tratará de llevar al trabajador a un nuevo medio, aislarlo y alienarlo, con el fin de "integrar a su conciencia" nuevos conocimientos. O lo que es peor, transmitirle valores que le son ajenos e informaciones laborales que muchas veces sólo alcanzan al simple pasatiempo y que, frustrando una vez más las ansias de superación, sirven generalmente para tareas supletorias y de ocasión.
26. Por el contrario, se trata de que todos los niveles del sistema educativo de adultos vayan a la fábrica, al campo y a la oficina y enseñen recibiendo la experiencia de vida y trabajo de los propios trabajadores. Se trata de romper las paredes de la escuela y hacer de todo el país un lugar apto para la tarea educativa, como lo expresara el compañero Ministro de Cultura y Educación.
27. Tal cual lo señala el Documento Base de DINEA, este nuevo sistema tendrá en el proceso de alfabetización su primer nivel. Será la alfabetización, entonces, un paso en la educación de adultos; constituyéndose en un medio encaminado a un fin pero no un fin en sí mismo.
28. La formulación del sistema educativo de adultos pasa también por estructurar modalidades aceleradas -sistemáticas y no sistemáticas de educación- de niveles correlativos al primario, secundario y terciario; entre ellos exámenes de madurez y ciclos de nivelación para las distintas etapas o especialidades educativas.
29. Por otra parte, frente a ciclos rígidos que no permiten desplazamientos a quienes tienen inquietudes que exceden lo específico que estudian -lo cual motiva un alto porcentaje de deserción y no logra despertar en los alumnos un interés real por lo que hacen- será necesario implementar nuevas modalidades que alienten la iniciativa, libertad y búsqueda del adulto, convirtiéndolo en sujeto activo de su propia educación.
30. Finalmente, el Documento Base recalca que la educación en el trabajo y para el trabajo deberá constituirse en el instrumento del proyecto de independencia nacional; donde la actividad laboral no sea un medio de opresión sino la forma en que el pueblo va forjando su propio destino.
31. Será preciso, por tal motivo, lograr que las estructuras educativas para los adultos ofrezcan realmente a éstos la oportunidad de adquirir, actualizar, perfeccionar y reconvertir sus conocimientos en lo que hace a la propia actividad laboral.
32. Esta función deberá contribuir, por otra parte, a la capacitación de los trabajadores en

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
Av. Eduardo Madero 235 - 1er Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

... las nuevas técnicas de producción, como medio de promover la participación consciente de todos ellos en el proceso económico y social del país.

33. Dichas medidas se complementarán con la educación de los trabajadores para las formas de cogestión y de autogestión, capacitándolos fundamentalmente para que planifiquen y ejecuten la producción, coordinados con los responsables del gobierno en cada área de la economía.
34. Dados estos objetivos, hemos iniciado nuestra acción teniendo en claro que "las verdaderas revoluciones en educación deben ser orgánicas para no perder su fuerza en simples impulsos intrascendentes. Así realizaremos nuestra acción, sin aspiraciones imposibles de cambiar todo en un día o pretendiendo esquemas omni-valentes de sustitución que nadie posee; sí, en cambio, iniciando procesos irreversibles de transformación que consolidaremos en nuevas estructuras básicamente ordenadas para la realización de una gran Argentina nacional y popular".

IV. LA CAMPAÑA DE REACTIVACION EDUCATIVA DE ADULTOS PARA LA RECONSTRUCCION.

35. El Gobierno Nacional es consciente de que no se puede expresar libremente la cultura del pueblo sin alterar los condicionamientos hasta hoy imperantes; y que para ello es necesario actuar sobre las estructuras económicas, sobre las estructuras sociales, sobre las determinaciones en las formas de organización del pueblo, y sobre cualquier otra forma de opresión que pese sobre el sujeto histórico del proceso de liberación nacional.
36. Consecuentemente -y como ya lo hemos indicado- las acciones encaminadas a la modificación de la estructura educativa no pueden desligarse de las transformaciones sociales que ha emprendido el Gobierno. La acción educativa es, así, una parte vital de la vasta operación de liberación que es la esencia del proceso político argentino actual.
37. De hecho, los cambios estructurales que se propone alcanzar el Gobierno Popular son la base y única garantía de una acción educativa integral; ya que es sabido que las posibilidades cuantitativas y cualitativas de la educación de un pueblo dependen del proceso político que protagoniza ese mismo pueblo.
38. Por su parte, la acción en el campo educativo -fundamentalmente en el área de la educación de adultos- debe actuar como un catalizador de las transformaciones socio-económicas que pretende alcanzar el Pueblo Argentino en la etapa de la Reconstrucción Nacional.
39. La estrategia en el campo educativo en consecuencia debe corresponderse -en orden de su subordinación y en todos los ámbitos de la práctica social- al proyecto de organización del poder político popular. De allí también que el ritmo de cambio, y la irreversibilidad de las medidas que se tomen, estarán en relación al ritmo de cambio en el campo político.
40. Teniendo estas evidencias como base, el Gobierno Popular concibe y encara el problema de la educación de adultos con un enfoque estructural y un decidido sentido de cambio; pues considera que, sólo integrada al proyecto de Reconstrucción Nacional y mediante una profunda reactivación, la educación de adultos puede adquirir un carácter positivo de desalienación, de cambio, de recuperación de la cultura del pueblo.
41. De esta forma será posible que los trabajadores argentinos alcancen nuevos y más altos

niveles de preparación, que les permitan ejercer las nuevas responsabilidades y tareas que les caben en este proceso de Reconstrucción del cual son los protagonistas centrales.

42. Por ello el Gobierno Popular concibe la educación de adultos como parte inseparable del conjunto integral de la realidad nacional; y de allí que el problema no pueda ser resuelto con una simple modernización de procedimientos administrativos o pedagógicos, con una intensificación de aportes en el patrimonio de DINEA, con nuevas instalaciones o una extensión de su jurisdicción.
43. Por el contrario, al igual que otros problemas básicos de la Nación, esta es una tarea que demanda medidas drásticas y coherentes de verdadero carácter transformador.
44. Es así que surge la organización de una Campaña, entendida como un proyecto orgánico, entroncado al proceso de Reconstrucción y con el fin de reactivar el área ante el abandono en que se encontraba.
45. De esta forma, la Campaña no es concebida como algo desarticulado o accesorio; sino como uno de los aspectos básicos de un plan integrado que se inscribe dentro de la estrategia general de DINEA.
46. Por tal motivo afirmamos que la Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción es integral, pero está en subordinación a los objetivos de DINEA.

V. FINES, OBJETIVOS Y METAS DE LA CREAR.

47. La Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción tiene por fines:
 - Reactivar la actual estructura de DINEA y multiplicar sus efectos para lograr la máxima participación del pueblo -con pleno uso de sus capacidades- en el proyecto de Reconstrucción Nacional.
 - Iniciar el proceso de transformación tendiente a alcanzar el fin principal de estructurar un nuevo sistema que trascienda el mero cambio de fines, programas, planes, modalidades o estructuras y apunte a una nueva fundación de DINEA para consolidarla de acuerdo a la realidad del país y consciente del rol que le compete en el proyecto educativo nacional.
48. Consecuentemente, y en tensión hacia esos fines totalizadores, los objetivos de la Campaña son:
 - a. de carácter político-social.
 - . Orientar al adulto hacia la participación en el proceso de cambios estructurales y en el desarrollo integral de su comunidad con el fin de construir una nueva sociedad solidaria de participación plena.
 - . Estimular el sentido de responsabilidad y la vocación de servicio comunitario en el adulto a fin de que pueda cumplir la tarea que le demanda el proceso de Reconstrucción Nacional.

. Propiciar la participación directa y eficaz del adulto en la vida de su comunidad, principalmente a través del desarrollo y consolidación de las organizaciones políticas, económicas y culturales, a fin de lograr la movilización necesaria para el proceso de transformación estructural del país y el perfeccionamiento permanente de la sociedad argentina.

. Informar sobre problemas locales, regionales y nacionales, así como sobre la política gubernamental en el control de producción, distribución y precios de artículos de primera necesidad. Se trata de garantizar desde la educación, para el logro de los objetivos en el área social y económica, que los sectores mayoritarios de la Argentina lleguen a tener un nivel de conocimiento de aquellos problemas relativamente semejante -en lo esencial- al que tienen las minorías.

. Proporcionar oportunidades al adulto a fin de que, capacitándose para asumir responsablemente su rol en la vida familiar, contribuya al fortalecimiento y bienestar de su familia y de la comunidad a la cual pertenece.

. Propiciar la explicitación de los valores propios de cada comunidad para que se conviertan en claros objetivos para todos los que participan del hecho educativo en ese lugar.

. Promover una mayor participación en la gestión de los servicios educativos y en la concreción del acto educativo por parte de la comunidad, demostrando así también que la acción educativa es una función social de responsabilidad comunitaria permanente.

b. de carácter económico-social.

. Capacitar al adulto para comprender las transformaciones económicas y asumir las responsabilidades que le exige el actual proceso; así como prepararlo para el trabajo, actualizando sus conocimientos, habilidades y destrezas.

. Facilitar la incorporación del adulto a las diversas formas de actividad productiva para lograr su participación plena en la gestión de la producción, como medio fundamental para disfrutar solidariamente de los beneficios del trabajo.

. Colaborar en los proyectos estatales y sindicales de co-gestión y autogestión, capacitando a los trabajadores en las nuevas formas de organización, para plasmar así el objetivo de que el trabajador se convierta también en esta área en el protagonista del proceso de liberación.

c. de carácter andragógico.

. Generar una acción educativa eminentemente concientizadora y liberadora, otorgando importancia especial al cambio de actitudes y a la formación de una conciencia crítica.

. Tender al perfeccionamiento integral del adulto, estimulando su capacidad creadora y poniendo a su alcance los resultados del avance científico y tecnológico.

niveles de preparación, que les permitan ejercer las nuevas responsabilidades y tareas que les caben en este proceso de Reconstrucción del cual son los protagonistas centrales.

42. Por ello el Gobierno Popular concibe la educación de adultos como parte inseparable del conjunto integral de la realidad nacional; y de allí que el problema no pueda ser resuelto con una simple modernización de procedimientos administrativos o pedagógicos, con una intensificación de aportes en el patrimonio de DINEA, con nuevas instalaciones o una extensión de su jurisdicción.

43. Por el contrario, al igual que otros problemas básicos de la Nación, esta es una tarea que demanda medidas drásticas y coherentes de verdadero carácter transformador.

44. Es así que surge la organización de una Campaña, entendida como un proyecto orgánico, entroncado al proceso de Reconstrucción y con el fin de reactivar el área ante el abandono en que se encontraba.

45. De esta forma, la Campaña no es concebida como algo desarticulado o accesorio; sino como uno de los aspectos básicos de un plan integrado que se inscribe dentro de la estrategia general de DINEA.

46. Por tal motivo afirmamos que la Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción es integral, pero está en subordinación a los objetivos de DINEA.

V. FINES, OBJETIVOS Y METAS DE LA CREAR.

47. La Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción tiene por fines:

- Reactivar la actual estructura de DINEA y multiplicar sus efectos para lograr la máxima participación del pueblo -con pleno uso de sus capacidades- en el proyecto de Reconstrucción Nacional.

- Iniciar el proceso de transformación tendiente a alcanzar el fin principal de estructurar un nuevo sistema que trascienda el mero cambio de fines, programas, planes, modalidades o estructuras y apunte a una nueva fundación de DINEA para consolidarla de acuerdo a la realidad del país y consciente del rol que le compete en el proyecto educativo nacional.

48. Consecuentemente, y en tensión hacia esos fines totalizadores, los objetivos de la Campaña son:

a. de carácter político-social.

. Orientar al adulto hacia la participación en el proceso de cambios estructurales y en el desarrollo integral de su comunidad con el fin de construir una nueva sociedad solidaria de participación plena.

. Estimular el sentido de responsabilidad y la vocación de servicio comunitario en el adulto a fin de que pueda cumplir la tarea que le demanda el proceso de Reconstrucción Nacional.

- f. Estructurar modalidades aceleradas -sistemáticas y no sistemáticas- de niveles correlativos al primario y secundario.
- g. Propiciar la integración de la capacitación laboral en todos los niveles del proceso educativo, de acuerdo a las aptitudes del adulto y las necesidades de la comunidad y del país.
- h. Realizar una intensa tarea de sistematización y recuperación de las formas y peculiaridades de cada región, localidad y comunidad.
- i. Organizar los Centros de Cultura Popular base de la futura organización de DINEA.

VI. ESTRATEGIA DE LA CAMPAÑA DE REACTIVACION EDUCATIVA DE ADULTOS PARA LA RECONSTRUCCION.

- 50. Habiendo definido claramente los fines, objetivos y metas, la estrategia adoptada para la Campaña pasa por agrupar dichas metas en sectores que exijan una metodología similar para su resolución.
- 51. Ese conjunto de metas que exige una metodología propia constituye lo que denominamos un área estratégica.
- 52. Las áreas estratégicas de la CREAR son tres:
 - de alfabetización;
 - de recuperación;
 - y de formulación orgánica.
- 53. El área de la alfabetización contiene las siguientes metas:
 - impulsar el proceso de erradicación del analfabetismo.
 - consolidar las acciones para erradicar el semianalfabetismo.
 - coordinar todas las acciones tendientes a anular -con la participación de los adultos- las causas que provocan la deserción escolar.
- 54. El área de recuperación contiene las siguientes metas:
 - promover exámenes de madurez y de nivelación para quienes hayan desistido de las distintas etapas del proceso educativo.
 - establecer -durante la campaña- cursos acelerados de recuperación que permitan, en el mínimo lapso de tiempo posible, culminar el primario y secundario a quienes estén en condiciones de hacerlo.
 - realizar una intensa tarea de sistematización y recuperación de las formas y peculiaridades culturales de cada región, localidad y comunidad.

- 55. El área de reformulación orgánica contiene las siguientes metas:

- estructurar modalidades aceleradas -sistemáticas y no sistemáticas- de niveles correlativos al primario y secundario.
- propiciar la integración de la capacitación laboral a todos los niveles del proceso educativo, de acuerdo a las aptitudes del adulto y las necesidades de la comunidad y el país.
- organizar los Centros de Cultura Popular, base de la futura organización de DINEA.

Las operaciones de la CREAR.

- 56. A cada una de estas áreas estratégicas le corresponde una operación; es decir una metodología -y por lo tanto una organización y una logística- que garantizan la consecución de las metas propuestas.
- 57. Las operaciones de la Campaña, por lo tanto, son también tres:
 - la OPERACION ALFABETIZACION tendiente a impulsar el proceso de erradicación del analfabetismo y semianalfabetismo.
 - la OPERACION RESCATE que tiene por finalidad garantizar que se cumplan las metas del área de recuperación.
 - la OPERACION CENTRO que debe alcanzar las metas de la reformulación orgánica.
- 58. Dentro del Plan General de la Campaña, y subordinadas a las etapas delineadas para la totalidad de las áreas, cada una de las operaciones se desarrollarán de acuerdo a su propio programa, el cual establecerá la línea de acción que permita garantizar los objetivos propios e intervenir con coherencia en las acciones del conjunto.

Etapas de la CREAR.

- 59. La Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción tiene una duración efectiva de once meses; extendiéndose tentativamente este lapso entre junio de 1973 y agosto de 1974.
- 60. Para dar cumplimiento a las metas propuestas la Campaña se ha dividido en cuatro etapas:
 - a. Etapa de Planificación y Preparación.
 - b. Etapa de Lanzamiento.
 - c. Etapa de Generalización.
 - d. Etapa de Evaluación.
- 61. La etapa de Planificación y Preparación, ya en marcha, se extiende desde junio a diciembre de 1973. (Ver Anexo I).

62. Los objetivos a lograr en esta etapa son:

- a. La planificación nacional, regional, provincial y local.
- b. La estructuración del equipo nacional y los equipos regionales y provinciales.
- c. La emisión de la legislación respectiva.
- d. El llamado y la organización del voluntariado.
- e. La reunión de los recursos a implementar.
- f. La capacitación de los recursos humanos.
- g. Las campañas de información, promoción y motivación.

63. En las etapas de Lanzamiento, Generalización y Evaluación se irán concretando las metas de las distintas operaciones (ver Anexo 2) en relación a las sub-etapas que irá señalando el plan respectivo.

64. La etapa de Lanzamiento (enero-febrero) es aquella donde se pone en marcha la Campaña; se da comienzo a las acciones en las zonas que se hayan seleccionado a tal fin; se ajustan las estructuras organizativas y los mecanismos de decisión; y se prepara el conjunto de recursos para ponerlos en juego en la etapa de generalización.

65. La etapa de Generalización (marzo-julio) es aquella donde se ponen en acción todos los recursos para dar alcance a las metas propuestas. (ver Anexo 3)

66. La etapa de Evaluación es aquella donde se analizan los resultados de cada operación y de la Campaña en su conjunto; se planifica la extensión de aquellas acciones que se considere conveniente continuar; y se inicia el seguimiento de las experiencias realizadas.

67. Las dos primeras etapas señaladas anteriormente (lanzamiento y generalización) contienen, además de la definición de las acciones tendientes a concretar las metas de cada área estratégica, objetivos propios de investigación que buscan esclarecer problemáticas íntimamente relacionadas con la concreción de dichas metas.

Descentralización.

68. El relevamiento y evaluación del sistema actual de educación del adulto demuestra claramente que resulta no sólo inadecuado a la realidad del país, sino que su estructura colabora a aumentar las deficiencias e incapacidades para atender en forma satisfactoria las necesidades mínimas del sector.

69. Es decir que en la organización de DINEA se refleja una de las características fundamentales de la estructura política, social y económica de la Argentina: el centralismo.

70. Este centralismo, que implica a su vez un crecimiento desigual, no es producto de la casualidad o de "las oportunidades y riquezas de las diversas regiones del país", sino que implica una necesidad intrínseca al desarrollo del sistema liberal-capitalista.

71. Esta "necesidad de subdesarrollar para desarrollarse" imponía que la dominación imperialista se ejerciera sobre la metrópoli colonial -en tanto enclave imperialista-, la cual a su vez extendía su poder sobre los centros provinciales y éstos sobre los locales en un semejante colonialismo interno.

72. En síntesis, podemos afirmar que el centralismo es un fenómeno vinculado a la dependencia y, por lo tanto, a la distribución del poder de decisión. Debe, pues, ser analizado en función de la estructura política, teniendo en cuenta que su resolución está asociada a la ruptura de la dependencia y al grado de democracia con que opere un nuevo sistema.

73. El alto grado de centralización de DINEA, es, entonces, producto de la concepción política que la orientó a lo largo de años y que centralizó todo el sistema decisorio.

74. Esta centralización consolidó una estructura caracterizada por la total carencia de participación; lo cual produjo, a su vez, una aguda desconexión de las realidades y necesidades locales.

75. Ante este diagnóstico, la Campaña, complementariamente a sus fines específicos, tiene también por meta experimentar y prefigurar nuevas estructuras caracterizadas por una adecuada descentralización operativa.

76. Plantearse un proyecto de descentralización implica partir de la afirmación de la capacidad generadora de las estructuras provinciales. Es a partir de estas estructuras provinciales preexistentes que se irán gestando -a través de una interrelación creativa- las estructuras regionales.

77. El esfuerzo fundamental en la coordinación ejecutiva de las operaciones de la Campaña recae, pues, sobre las delegaciones provinciales; quienes deberán organizarse de forma que puedan actuar eficientemente y en dirección hacia los objetivos propuestos.

Regionalización.

78. La regionalización de la Campaña tiende a permitir que sean abordados con economía de esfuerzos y con total eficacia y justicia los problemas provocados y diferenciados por el espacio.

79. Esta regionalización no puede significar un detrimento de los intereses del conjunto, sino que -por el contrario- debe implicar una mayor y mejor concreción de los objetivos generales.

80. Esta estructuración regional actuará funcionalmente sin formalizar superestructuras o formas burocráticas que limiten la creatividad y que se conviertan a partir de su ineficiencia en causas generadoras de una nueva centralización.

81. Progresivamente cada región irá definiendo y asumiendo las funciones que le corresponden y le sean delegadas, de acuerdo a su propio desarrollo y a las necesidades de consolidar un sistema interregional.

82. En una primera etapa las funciones que se regionalizarán han de ser, fundamentalmente, la investigación y la formación de capacitadores, así como la elaboración de los materiales de la Campaña.

La estructura regional.

83. La definición de las regiones atendió a diversas exigencias con el fin de adecuarse lo más posible a la realidad de todo el país y a las necesidades de desarrollo y atención de las zonas más retrasadas.
84. Se partió de una primera definición que se considera esencial, ya que hace a la filosofía misma de la propuesta política del gobierno popular: la justicia social; que implica un igualamiento y mejoramiento substancial de las condiciones de vida del pueblo en todo el territorio del país. En lo educacional esto se traduce en la atención de las zonas pauperizadas y superpobladas del país, que necesitan también -para su desarrollo- una urgente "calificación" de su población.
85. Una segunda dimensión considerada es el enquadre geopolítico interno del país que el Gobierno Popular pretende alterar, promoviendo una acción intensiva en regiones que puedan potencialmente generar un diferente equilibrio de fuerzas a partir de una información y preparación para nuevas formas de producción y un crecimiento acelerado de franjas industriales.
86. La tercera dimensión considerada es la dimensión geopolítica externa, entendiéndose que Latinoamérica es la natural unidad de defensa de nuestra Patria -en tanto que el Tercer Mundo su unidad de desarrollo-. Ello plantea la necesidad de privilegiar zonas que contribuyan a la integración con nuestros países vecinos, procurando que la misma sea integral, ya que "el año 2000 nos encontrará unidos o dominados".
87. Otra de las dimensiones consideradas fueron: el análisis de los planes de desarrollo provinciales, sus necesidades e interrelaciones con la educación de los trabajadores; el análisis de la actual estructura educativa de cada provincia, su infraestructura y posibilidades de desarrollo; y el índice de población analfabeta pura y por desuso.
88. Por último es conveniente aclarar que el diseño de la actual división regional sólo tiene carácter provisorio, en tanto propuesta preliminar. Sucede esto por cuanto se procura un profundo respeto por el federalismo; y, por lo tanto, se tiene la convicción de que una división regional definitiva, compatible con un esquema nacional, sólo puede surgir de un proceso de orficia y realimentación en el cual las contrapropuestas de las provincias tengan un primer orden de importancia.
89. La determinación preliminar implica la estructuración del país en cinco regiones homogéneas que son:

Región I - NEA y Litoral - Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Santa Fe.

Región II - Centro y Cuyo - Mendoza, Córdoba, San Juan, San Luis.

Región III - NOA - Salta, Catamarca, Jujuy, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán.

Región IV - Patagonia y Comahue - Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Región V - Pampeana - Capital Federal, Buenos Aires, La Pampa.

Selección de las áreas donde se realizarán acciones intensivas.

90. Si bien la CREAM tiene un carácter extensivo -realizándose por lo tanto en toda la extensión del territorio nacional- en cada provincia se determinarán áreas de acción intensiva.
91. Esta acción intensiva permitirá, en áreas caracterizadas por la tipicidad de sus problemas, realizar experiencias cuyos resultados permitirán más tarde desarrollar una acción sistemática en toda la provincia.
92. Estas áreas de acción intensiva serán seleccionadas de acuerdo a los siguientes criterios:
- que exista un proyecto de desarrollo o acciones de desarrollo coordinadas en las cuales pueda integrarse la CREAM.
 - que haya interés particular del gobierno provincial en el desarrollo de la zona, manifestado por el apoyo para lograr los objetivos de la Campaña.
 - que existan o se estén llevando a cabo obras de infraestructura.
 - que se realicen propuestas de los responsables de Educación de las provincias para la acción en un área determinada.
 - que el gobierno provincial esté dispuesto a participar con recursos humanos y/o materiales.
 - que exista un interés particular de la conducción de DINEA, sus delegaciones provinciales o sus estructuras zonales.
 - que organizaciones de base hayan detectado la presencia de concentraciones de analfabetos o deficiarios que exijan una atención urgente.
 - que tenga interés particular el Ministerio de Bienestar Social de la Nación o los Ministerios de Bienestar Social de las provincias.
 - que en zonas de frontera relacionadas con la defensa nacional se necesite una acción intensiva.
 - que en zonas de frontera se realice con los gobiernos de los países limítrofes una acción conjunta y concreta de integración a través de la alfabetización.

Democratización de la planificación.

93. La planificación no es un sistema de gobierno ni un fin en sí mismo. Por el contrario, es un instrumento de la comunidad destinado a obtener el análisis profundo de los problemas y a ofrecer las metodologías que permitan utilizar correctamente los recursos para alcanzar los objetivos propuestos.
94. La planificación únicamente tendrá sentido en tanto participen de ella quienes pondrán las medidas en práctica. A nuestro juicio, un plan que no reúna esta característica fundamental no pasará de ser un elemento de consulta, será letra muerta.

La estructura regional.

83. La definición de las regiones atendió a diversas exigencias con el fin de adecuarse lo más posible a la realidad de todo el país y a las necesidades de desarrollo y atención de las zonas más retrasadas.
84. Se partió de una primera definición que se considera esencial, ya que hace a la filosofía misma de la propuesta política del gobierno popular: la justicia social; que implica un igualamiento y mejoramiento substancial de las condiciones de vida del pueblo en todo el territorio del país. En lo educacional esto se traduce en la atención de las zonas pauperizadas y superpobladas del país, que necesitan también -para su desarrollo- una urgente "calificación" de su población.
85. Una segunda dimensión considerada es el encuadre geopolítico interno del país que el Gobierno Popular pretende alterar, promoviendo una acción intensiva en regiones que puedan potencialmente generar un diferente equilibrio de fuerzas a partir de una información y preparación para nuevas formas de producción y un crecimiento acelerado de franjas industriales.
86. La tercera dimensión considerada es la dimensión geopolítica externa, entendiéndose que Latinoamérica es la natural unidad de defensa de nuestra Patria -en tanto que el Tercer Mundo su unidad de desarrollo-. Ello plantea la necesidad de privilegiar zonas que contribuyan a la integración con nuestros países vecinos, procurando que la misma sea integral, ya que "el año 2000 nos encontrará unidos o dominados".
87. Otra de las dimensiones consideradas fueron: el análisis de los planes de desarrollo provinciales, sus necesidades e interrelaciones con la educación de los trabajadores; el análisis de la actual estructura educativa de cada provincia, su infraestructura y posibilidades de desarrollo; y el índice de población analfabeta pura y por desuso.
88. Por último es conveniente aclarar que el diseño de la actual división regional sólo tiene carácter provisorio, en tanto propuesta preliminar. Sucede esto por cuanto se procura un profundo respeto por el federalismo; y, por lo tanto, se tiene la convicción de que una división regional definitiva, compatible con un esquema nacional, sólo puede surgir de un proceso de orficia y realimentación en el cual las contrapropuestas de las provincias tengan un primer orden de importancia.
89. La determinación preliminar implica la estructuración del país en cinco regiones homogéneas que son:

Región I - NEA y Litoral - Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Santa Fe.

Región II - Centro y Cuyo - Mendoza, Córdoba, San Juan, San Luis.

Región III - NOA - Salta, Catamarca, Jujuy, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán.

Región IV - Patagonia y Comahue - Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Región V - Pampeana - Capital Federal, Buenos Aires, La Pampa.

Selección de las áreas donde se realizarán acciones intensivas.

90. Si bien la CREAR tiene un carácter extensivo -realizándose por lo tanto en toda la extensión del territorio nacional- en cada provincia se determinarán áreas de acción intensiva.
91. Esta acción intensiva permitirá, en áreas caracterizadas por la tipicidad de sus problemas, realizar experiencias cuyos resultados permitirán más tarde desarrollar una acción sistemática en toda la provincia.
92. Estas áreas de acción intensiva serán seleccionadas de acuerdo a los siguientes criterios:
- que exista un proyecto de desarrollo o acciones de desarrollo coordinadas en las cuales pueda integrarse la CREAR.
 - que haya interés particular del gobierno provincial en el desarrollo de la zona, manifestado por el apoyo para lograr los objetivos de la Campaña.
 - que existan o se estén llevando a cabo obras de infraestructura.
 - que se realicen propuestas de los responsables de Educación de las provincias para la acción en un área determinada.
 - que el gobierno provincial esté dispuesto a participar con recursos humanos y/o materiales.
 - que exista un interés particular de la conducción de DINEA, sus delegaciones provinciales o sus estructuras zonales.
 - que organizaciones de base hayan detectado la presencia de concentraciones de analfabetos o deficiarios que exijan una atención urgente.
 - que tenga interés particular el Ministerio de Bienestar Social de la Nación o los Ministerios de Bienestar Social de las provincias.
 - que en zonas de frontera relacionadas con la defensa nacional se necesite una acción intensiva.
 - que en zonas de frontera se realice con los gobiernos de los países limítrofes una acción conjunta y concreta de integración a través de la alfabetización.

Democratización de la planificación.

93. La planificación no es un sistema de gobierno ni un fin en sí mismo. Por el contrario, es un instrumento de la comunidad destinado a obtener el análisis profundo de los problemas y a ofrecer las metodologías que permitan utilizar correctamente los recursos para alcanzar los objetivos propuestos.
94. La planificación únicamente tendrá sentido en tanto participen de ella quienes pondrán las medidas en práctica. A nuestro juicio, un plan que no reúna esta característica fundamental no pasará de ser un elemento de consulta, será letra muerta.

